Al contestar cite Radicado 20256222076363 Id: 2030018
Folios: 13 Fecha: 15-12-2025 08:28:30
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: ADMINISTRATIVA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO No. 397 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S

FECHA DEL INFORME: 14 de Diciembre de 2025

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO	397 de 2024	**FECHA DE FIRMA**	19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
		FECHA ACTA DE INICIO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	901.428.945-1		
OBJETO DEL CONTRATO	473. Prestar el servicio de actualización del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos- SGDEA ControlDoc licenciado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH con su correspondiente soporte y mantenimiento		
CDP No.	38124	**FECHA CDP**	22-04-2024
RP No.	77324	**FECHA RP**	14-06-2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo ejecución de del presente contrato será de 6.5 meses sin superar el 31 de diciembre de 2024	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31 de diciembre de 2024
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	17 de septiembre de 2024	**MODIFICACIONES, ADICIONES,**	Otrosí 1. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el próximo 31 de enero de 2025

		PRORROGAS O SUSPENSIONES AL CONTRATO	Otrosí 2. Adicionar el contrato en $149.723.420 prorrogar y su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.
FECHA ACTA DE INICIO	19 de septiembre de 2024		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$591.205.685	**FORMA DE PAGO**	La ANH pagara el valor del contrato así: Un pago por un valor de hasta QUINIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($507.737.300) incluido IVA, al recibo a satisfacción de la actualización del sistema de Gestión Documental electrónico de archivo – Controldoc - licenciado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos con su correspondiente estabilización, mantenimiento, y la entrega del documento que acredite el licenciamiento de actualización y la vigencia del servicio de soporte y mantenimiento del sistema SGDEA – ControlDoc, plan de trabajo y cronograma de actividades. Se realizarán hasta siete (7) pagos en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado por soporte y mantenimiento, previa presentación de la factura o documento de cobro, el informe mensual de actividades, la certificación de pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y la certificación a satisfacción del supervisor del contrato, por un valor de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL

			DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 12.841.290) incluido IVA. (…)
MODIFICACIONES (ADICIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRÓRROGAS O CUALQUIER TIPO DE MODIFICACION GENERAL)	Otrosí 1. CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el próximo 31 de enero de 2025. Otrosí 2. Adicionar el contrato en $149.723.420 prorrogar y su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.		Otrosí 2. **CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO:** Se modifica la forma de pago, en el sentido que la presente prorroga se pagará en mensualidades vencidas de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTE (13.611.220,00)** PESOS MTCE, INCLUIDO IVA, previa aprobación del supervisor
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01 al 30 de septiembre de 2025		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

Se recibe el informe de la actualización del sistema de Gestión Documental electrónico de archivo – ControlDoc – licenciamiento y soportes del servicio técnico prestado en el periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2025 bajo número de Id 2021503 Rad. 20256221765512 del 24 de noviembre de 2025.

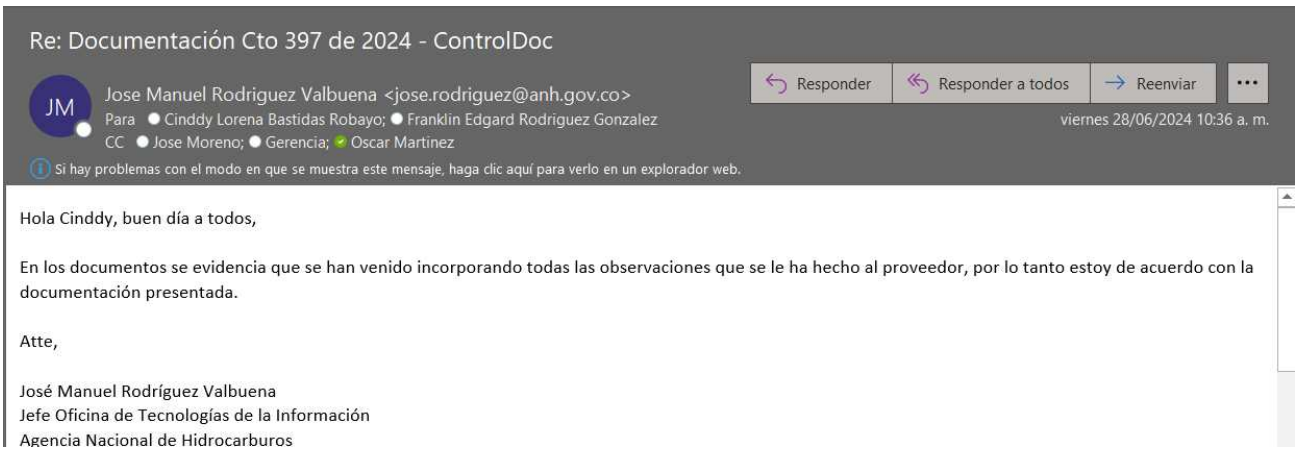
A continuación, se describe el cumplimiento de las obligaciones específicas.

Obligación No. 1 El contratista cumplirá con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en la propuesta presentada, la cual se entiende incorporada al presente documento, y en la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.

El contratista soportes reportados de acuerdo con los ANS establecidos para un total de 163 casos en el periodo del 1 al 31 de septiembre como se encuentra en el reporte adjunto Casos Aranda Septiembre.xlsx.

Obligación No. 2 Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, un Plan Detallado de Trabajo (Cronograma), para el desarrollo de las actualizaciones del SGDEA ControlDoc y el módulo de PQRSD, en el cual se debe incluir las actividades a realizar para la correcta ejecución del contrato y el cronograma detallado de ejecución de estas, las cuales se deben ajustar a los tiempos estipulados en el contrato. El cronograma debe ser revisado y si es pertinente será ajustado y aprobado por el Supervisor del contrato

El contratista realiza la presentación y ajuste de las observaciones de la supervisión y se obtiene la aprobación de los documentos el documento el 28 de julio de 2024


Re: Documentación Cto 397 de 2024 - ControlDoc

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

JM Jose Manuel Rodriguez Valbuena <jose.rodriguez@anh.gov.co>

Para Cinddy Lorena Bastidas Robayo; Franklin Edgard Rodriguez Gonzalez

CC Jose Moreno; Gerencia; Oscar Martinez

viernes 28/06/2024 10:36 a. m.

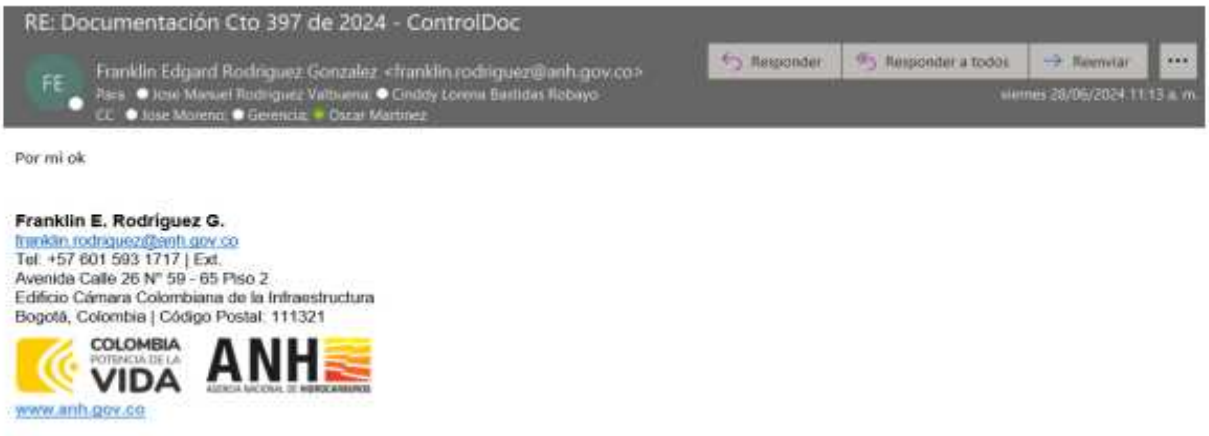
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Hola Cinddy, buen día a todos,

En los documentos se evidencia que se han venido incorporando todas las observaciones que se le ha hecho al proveedor, por lo tanto estoy de acuerdo con la documentación presentada.

Atte,

José Manuel Rodríguez Valbuena
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
Agencia Nacional de Hidrocarburos


RE: Documentación Cto 397 de 2024 - ControlDoc

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

FE Franklin Edgard Rodriguez Gonzalez <franklin.rodriguez@anh.gov.co>

Para Jose Manuel Rodriguez Valbuena; Cinddy Lorena Bastidas Robayo

CC Jose Moreno; Gerencia; Oscar Martinez

viernes 28/06/2024 11:13 a. m.

Por mi ok

Franklin E. Rodriguez G.
franklin.rodriguez@anh.gov.co
Tel: +57 601 593 1717 | Ext.
Avenida Calle 26 N° 59 - 65 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

www.anh.gov.co

Obligación No. 3 Entregar los documentos que acrediten el licenciamiento de uso de actualización del SGDEA ControlDoc y módulo PQRSD, y el derecho a todas las

actualizaciones que se liberen durante la vigencia del contrato, con las siguientes funcionalidades destacadas:

El contratista realiza la entrega de la licencia No. 2024-06-21.CD0138 que acredita la actualización de los módulos comunicaciones, administración, expedientes y archivo, reportes y consultas, Modulo PQRSD y firmas electrónicas para la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.


Control Online International

NIT. 901428945-1

OTORGA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE USO VITALICIO, DEL SOFTWARE SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO SGDEA – CONTROLDOC®, ACT. 2024V1 PARA USUARIOS ILIMITADOS. A NOMBRE DE: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH. NIT. 830.127.607-8 :

Descripción de los módulos que lo componen:

ControlDoc_Communications: Módulo de gestión de comunicaciones oficiales
ControlDoc_Management: Módulo de gestión de documentos Electrónicos
ControlDoc_File: Módulo de expedientes y Archivo
ControlDoc_Reports: Módulo de Reportes y Consultas
ControlDoc_PQR Web: Módulo Gestion de PQRSD
Módulo gestión de firmas electrónicas

Control Online International SAS, entrega actualización de licenciamiento de acuerdo con las condiciones del Contrato No. 397 DE 2024 suscrito entre AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH y CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S

ControlDoc software

No. licencia ControlDoc®:

2024-06-21.CD0138

CERO PAPEL

Obligación No. 4 Realizar las siguientes mejoras no funcionales al SGDEA ControlDoc:

El contratista para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2025 hace las siguientes mejoras no funcionales del SGDEA:

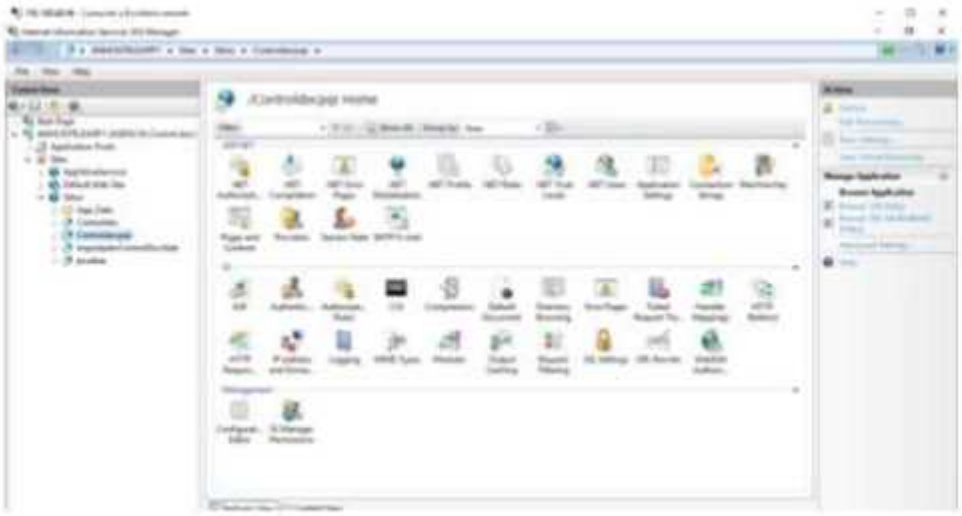
- Encriptamiento con algoritmo SHA512 para asegurar la integridad de los datos (A NIVEL DE APLICATIVO)
- Doble factor como medida de asegurar los documentos a través de password en los documentos pdf que se producen en el editor de tareas documentales (para la producción de documentos internos, el doble factor es la aplicación de un password al PDF producido en el editor cuando se procede a la radicación. Ejemplo: esto aplica para cuando se envía por correo y cuenta con una contraseña para abrir el archivo del pdf). (A NIVEL DE APLICATIVO).
- Políticas de seguridad a nivel del internet information server.
- Middleware: Es un componente desarrollado en el backend que protege ataques con herramientas avanzadas, como la validación de escritura de las extensiones a nivel de backend, restringe archivos maliciosos troyanos, ransomware . (A NIVEL DE APLICATIVO)
- Componente mjollnir.web: Oculta la información sensible del servidor y del aplicativo. (A NIVEL DE APLICATIVO)
- Bloqueo por tiempo de inactividad al Aplicativo

Obligación No. 5 Actualizar el módulo PQRSD del SGDEA ControDoc a core6.0, Api-Ret, Blazor PWA (Progressive Web Applications)

Se realizó implementación en el ambiente de pruebas y producción de la nueva versión de PQRSD – Controldoc ® en la infraestructura de la ANH. Para ello se realizó el despliegue del sitio en la siguiente ruta “F:\wwwroot\ControlDocPQRSD”.



Posteriormente se realiza la publicación del sitio en el IIS





El contratista realiza las configuraciones necesarias en el Appsettings y demás archivos correspondientes.

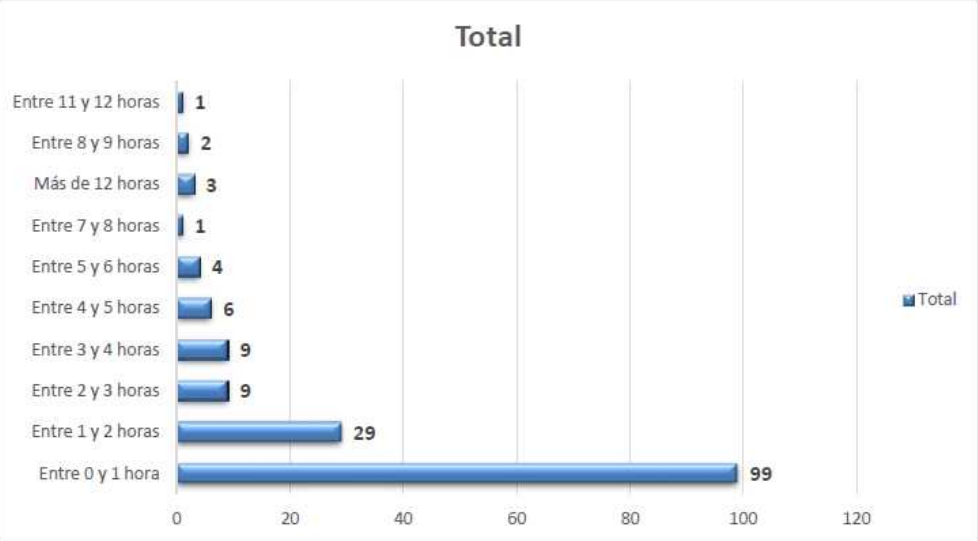
Obligación No. 6 verificar que las actualizaciones realizadas en el SGDEA ControlDoc continúen manteniendo la integración con los sistemas que actualmente tienen interoperabilidad en la Entidad, como lo son: SILVIAA, SERVICIO WEB PTE, SOLAR, SSCH y VIEDO

El contratista con el soporte técnico mantiene la interoperabilidad con los aplicativos donde no se ha presentado novedad y continua con normalidad el servicio

Obligación No. 7 Atender las solicitudes de soporte relacionados con la gestión de incidencias escalados por los usuarios finales de la Entidad, que garanticen la correcta operación y continuidad al Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos – SGDEA ControlDoc y módulo de PQRSD

El contratista realiza la ejecución de las actividades resultado del soporte que es recibido por el técnico de soporte mediante el canal de correo electrónico, Aranda, celular, Teams y presencial, con un total de 163 casos para el mes de septiembre, atendiendo el cumplimiento de ANS de acuerdo con los criterios de riesgo que se presenten. A continuación, se relacionan los casos atendidos según el tiempo de solución:

Etiquetas de fila	Cuenta de Indicador de tiempos de respuesta - ANS
Entre 0 y 1 hora	99
Entre 1 y 2 horas	29
Entre 2 y 3 horas	9
Entre 3 y 4 horas	9
Entre 4 y 5 horas	6
Entre 5 y 6 horas	4
Entre 7 y 8 horas	1
Más de 12 horas	3
Entre 8 y 9 horas	2
Entre 11 y 12 horas	1
Total general	**163**



Obligación No. 8 Disponer de una (1) persona en la Entidad, tiempo completo, con perfil para prestar soporte técnico y funcional a todo costo, para brindar soporte técnico en sitio, con el fin de atender inquietudes, dudas e inconvenientes, independiente de su clasificación: urgente, grave o no crítico; el profesional designado estará ubicado en la Entidad en el horario laboral, de lunes a viernes, con disposición los fines de semana de manera remota; quien realizará el diagnóstico de la situación, evaluará y solucionará el requerimiento

El contratista cuenta con el siguiente personal para la prestación de servicio:

• Nicolas Suarez Fandiño
A través de los canales de atención
Correo: Control.doc@anh.gov.co

Personal Nivel 2 soporte
• Ing. Oscar Martínez
Correo: oscar.martinez@controlonlineinternational.com
• Ing. José Moreno
Correo: jose.moreno@controlonlineinternational.com

Personal Nivel 3 soporte
• Ing. Brayan Miranda
Correo: bryan.miranda@controlonlineinternational.com

Obligación No. 9 Llevar un registro de los requerimientos escalados por la Entidad y el tiempo de atención.

El contratista aporta un registro de cada soporte o requerimiento atendido durante la ejecución del contrato adjunto en el archivo Casos Aranda Septiembre.xlsx, en el cual encuentra a detalle cada caso relacionado y las estadísticas pertinentes.

Obligación No. 10 Realizar mantenimientos al SGDEA ControlDoc de manera periódica (mensual) y conforme al análisis de alternativas de solución. Con base en el análisis determinar el plazo para la solución del problema conforme a las necesidades de la Entidad. Para efectuar los mantenimientos se desarrollarán las siguientes actividades: Desarrollar un plan de mantenimientos; Llevar un registro de mantenimientos (ANS); Atender la solicitud de mantenimiento; Análisis de impacto y Plan de pruebas

El contratista hizo una actualización en el ambiente de pruebas la cual contiene los siguientes ajustes:

- Se ajusta consulta con filtros en la clase de comunicación enviada
- Se ajusta la generación del reporte de radicados en un periodo de tiempo por usuario de forma que traiga los registros del usuario seleccionado y no del usuario que genera el reporte
- Se mejora la velocidad en el gestor
- Se ajustó el sistema para que los documentos incorporados en un expediente se visualicen correctamente, incluso cuando en la base de datos exista un registro repetido en la tabla documentos extensión.
- Se amplió el rango de fecha para la generación del reporte radicados en un periodo de tiempo

Adicionalmente en el periodo de octubre se prevé realizar más actualizaciones en el ambiente de pruebas con el fin de solucionar otras novedades reportadas, esto con el fin de realizar la actualización en el ambiente de producción e incluir las mejoras mencionadas.

11. Realizar la transferencia de conocimiento de cuarenta horas (40) para las novedades que tenga la versión actualizada del sistema de Gestión documental ControlDoc, tanto para los usuarios finales como para los usuarios técnicos. La distribución de estas horas se realizará conforme a la complejidad de los nuevos temas implementados en el sistema y conforme lo indique la entidad

Se realizaron 7 capacitaciones para el mes de septiembre de forma presencial de la siguiente manera:

Tema	Área (s)	Fecha	Hora	Lugar
Manejo Funcional SGDEA ControlDoc	Vicepresidencia Técnica y Vicepresidencia de Asignación y Promoción de Áreas	Jueves 11 de septiembre de 2025	09:00 a.m a 11:00 a.m	Auditorio ANH
	Vicepresidencia Administrativa y Financiera, OAJ y GALC	Jueves 11 de septiembre de 2025	02:00 p.m a 04:00 p.m	Auditorio ANH
	Vicepresidencia de Operaciones y Regalías (Grupo I)	Lunes 15 de septiembre de 2025	02:00 p.m a 04:00 p.m	Auditorio ANH
	Oficina de Control Interno y Oficina de Tecnologías de la Información	Jueves 18 de septiembre de 2025	09:00 a.m a 11:00 a.m	Auditorio ANH
	Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos (Grupo II)	Jueves 18 de septiembre de 2025	02:00 p.m a 04:00 p.m	Auditorio ANH
	Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos (Grupo I)	Lunes 22 de septiembre de 2025	09:00 a.m a 11:00 a.m	Auditorio ANH
	Vicepresidencia de Operaciones y Regalías (Grupo II)	Lunes 22 de septiembre de 2025	09:00 a.m a 11:00 a.m	Auditorio ANH

De esta manera quedan 7 capacitaciones restantes, las cuales serán agendadas de forma virtual una vez se realicen las capacitaciones presenciales anteriormente mencionadas. Adicionalmente, anexo al correo se encontrará el informe de las capacitaciones realizadas

12. Disponer de un canal de contacto de comunicaciones, en caso de requerir o solicitar alguna información especial de las actualizaciones del sistema de Gestión Documental ControlDoc de cualquier índole y brindando respuestas en los tiempos estipulados por la Entidad.

El contratista dispone del canal de comunicación del Ing. Oscar Martínez como contacto para el escalamiento del requerimiento que no haya podido dar solución el Ing. de soporte el cual es oscar.martinez@controlonlineinternational.com

13. Cumplir con los tiempos de respuesta establecidos en los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS, indicados por la Entidad, para la atención de incidencias en el servicio, eventos no intencionados, quejas por parte de los usuarios, insuficiencias o fallas en el servicio que se puedan presentar

El contratista ejecuta las actividades resultado del soporte que es recibido por el técnico de soporte mediante el canal mencionado atendiendo el cumplimiento de ANS de acuerdo con los criterios de riesgo que se presenten.

14. Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso

El contratista firma de los acuerdos de confidencialidad Control Online – ANH por parte del Técnico Nicolas Suarez, Ing. Oscar Martínez Porras y el ing. José Mario Moreno para iniciar la ejecución del contrato.

Durante el periodo evaluado no se evidencian incumplimientos respecto a la obligación de mantener completa reserva y confidencialidad sobre la información y documentos a los que se tuvo conocimiento o acceso.

15. Todas las demás que en cumplimiento del objeto del contrato le correspondan

Para el periodo el Técnico de Soporte atendió las actividades que por parte de la ANH se solicite en concepto de soporte de la aplicación ControlDoc®.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS – DEL CONVENIO Y/O CONTRATO (EN EL CASO DE COMPROMETER RECURSOS EN DINERO)

Entiéndase como ejecución presupuestal, los recursos girados por la ANH, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato y/o convenio	$ 740.929.105,00
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Convenio y/o Contrato (Previo al pago objeto del presente informe)	$685.200.096,00
3	Saldo del contrato y/o convenio aún sin ejecutar (Anterior al pago objeto del presente informe)	$55.729.009,00
4	No. de desembolsos realizados a la fecha (Previo al pago objeto del presente informe)	Catorce
5	Pago correspondiente al presente informe de supervisión	$13.611.220,00
6	Valor por desembolsar por la ANH (Posterior al pago objeto del presente informe)	$42.117.789,00

1.1. EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Entiéndase como ejecución financiera, los recursos ejecutados por el contratista, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato interadministrativo

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor total del Convenio o Contrato Interadministrativo	**$ 740.929.105,00**
2	Valor total desembolsado de la ANH al Convenio o Contrato Interadministrativo	$685.200.096,00
3	Valor ejecutado acumulado último informe	$685.200.096,00
4	Valor ejecutado del periodo a reportar	$13.611.220,00
5	Acumulado valor ejecutado (3+4)	**$698.811.316,00**
6	Reintegro acumulado último informe	**0**
7	Reintegro periodo a reportar	**0**

REF	ÍTEM	VALOR
8	Acumulados reintegros (6+7)	**0**
9	Rendimientos financieros generados acumulado último informe	**0**
10	Rendimientos financieros generados informe a reportar	**0**
11	Acumulados rendimientos financieros (9+10)	**0**
12	Saldo del convenio al periodo a reportar (2-5+8)	**$42.117.789,00**

Definiciones:

1. Valor de los aportes de la ANH establecidos en el convenio o contrato interadministrativo, incluido los otrosíes de adiciones o decrementos.
2. Desembolsos de la ANH al convenio o contrato interadministrativo.
3. Valor acumulado de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
4. Valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
5. Formula aritmética.
6. Valor acumulado del reintegro de aportes a la ANH, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
7. Valor del reintegro de aportes a la ANH, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
8. Formula aritmética.
9. Valor acumulado de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
10. Valor de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
11. Formula aritmética.
12. Formula aritmética.

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato o convenio

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

Se recomienda al contratista radicar por correspondenciaanh@anh.gov.co los informes con los respectivos soportes los primeros 10 días de cada mes.

2.3 Recomendaciones

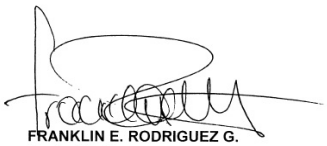
De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato (o convenio), en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, vigente para la presentación del presente informe.

Así mismo, certifico que:

1) Dicho contrato (o convenio) se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato (o convenio) todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución de este.

Atentamente,



FRANKLIN E. RODRIGUEZ G.
Gestor T1-19
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

FRANKLIN EDGARD RODRIGUEZ GONZALEZ
Supervisor del Contrato No 397 de 2024
Franklin.rodriguez@anh.gov.co

Proyectó: Cinddy Lorena Bastidas Robayo - Contratista VAF / Componente administrativo